



ACTA DE SUSPENSIÓN DE
CONTRATO
SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Versión: 1

Fecha: Marzo 03 de 2016

Código: GJU Pt21

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA".
CONTRATANTE:	EMSERCHIA E.S.P.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 899999714-1
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CALLE 29
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 900909828-9
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.111'281.579,32
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	10 de Diciembre de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de junio de 2016
SUPERVISOR 1:	DERLY AYALA
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	15 DE DICIEMBRE DE 2015
TÉRMINO DE SUSPENSIÓN 1:	CUARENTA Y CINCO DÍAS (45)
FECHA DE REINICIO 1:	30 DE ENERO DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	6 DE MAYO DE 2016
TÉRMINO DE SUSPENSIÓN 2:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO 2:	05 DE JUNIO DE 2016
FECHA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	05 DE JUNIO DE 2016
TÉRMINO DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	CUARENTA Y CINCO DÍAS (45)
FECHA DE REINICIO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 2:	20 DE JULIO DE 2016
SUPERVISOR 2:	NAYDA ROMERO BUITRAGO
FECHA DE REASIGNACIÓN:	19 DE JULIO DE 2016
FECHA DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	20 DE JULIO DE 2016
TÉRMINO DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	SESENTA DIAS (60)
FECHA DE REINICIO SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERCERA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
TÉRMINO DE TERCERA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	NOVENTA DIAS (90)

En Chía Cundinamarca, siendo las 3:30 pm del día 21 del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil diez y seis (2016), se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Chía las siguientes personas: la Ingeniera NAYDA SILDEY



ACTA DE SUSPENSIÓN DE
CONTRATO
SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Versión: 1

Fecha: Marzo 03 de 2016

Código: GJU PI21

ROMERO BUITRAGO en su calidad de supervisor del contrato por parte de EMSERCHIA ESP; el contratista Señor **CARLOS ALBERTO CRUZ** identificado con la C.C. No 86047482 expedida en Villavicencio, y el ingeniero **HÉCTOR HERNANDO RINCÓN PARRADO** identificado con C.C. No 86.070.078 expedida en Villavicencio en su calidad de Interventor del contrato, con el propósito de suscribir acta de TERCERA ampliación a la suspensión N° 2 del contrato de obra N° 09 de 2015:

1. Que el día DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE del año dos mil quince (2015), se suscribió contrato de Obra No. 09 de 2015, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
2. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, cumplió con los requisitos de ejecución, y por lo tanto se suscribió acta de inicio de fecha DIEZ (10) de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE (2015).
3. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se suspendió el quince (15) de Diciembre de dos mil quince 2015, por el término de cuarenta y cinco (45) días.
4. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se suspendió el seis (06) de Mayo de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (30) días.
5. Que mediante oficio de fecha del treinta y uno (31) de Mayo de 2016 el contratista solicita la ampliación de suspensión del CONTRATO DE OBRA No 09 de 2015, con fundamento en lo siguiente:
 - a. Teniendo en cuenta que a la fecha las empresas prestadoras de servicios tales como CODENSA S.A. y MOVISTAR COLOMBIA, no se han pronunciado a lo solicitado por parte del contratista en sendos oficios otrora tramitados.
6. Que analizados los argumentos y soportes presentados por el contratista, avalados por interventoría mediante oficio del 3 de Junio, la supervisión encuentra procedente autorizar la ampliación de la suspensión No 2 del contrato por el término solicitado, es decir por cuarenta y cinco (45) días.
7. Que el día 19 de julio de 2016, se realiza la reasignación de la supervisión del contrato de obra N° 009 del 2015 a la Ingeniera NAYDA ROMERO BUITRAGO.
8. Que la nueva supervisión reasignada convoca a reunión el mismo día 19 de julio de 2016, con el apoyo jurídico de EMSERCHIA ESP, al contratista y a la interventoría donde estos manifiestan por escrito (oficio adjunto), la necesidad de ampliar la segunda ampliación de la suspensión por SESENTA DIAS (6) más, argumentando que:
 - a. Gestión de permisos para el contrato por condiciones identificadas en la vía.



ACTA DE SUSPENSIÓN DE
CONTRATO
SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Versión: 1

Fecha: Marzo 03 de 2016

Código: GJU P121

494
1267

- b. Gestión de la clasificación de las vías según capacidad, función y uso, por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.
 - c. Gestión para la poda y retiro de árboles de la vía ante la secretaria de ambiente.
 - d. Necesidad de obtener por parte de obras publicas la ingeniería de la vía (calle 29) para definir el grado de afectación de la misma.
9. Que la interventoría dentro el oficio mencionado en el numeral anterior y adjunto a la presente acta considera procedente la suspensión del contrato por un término de SESENTA (60) DÍAS calendario a partir del 21 de julio de 2016.
10. Que analizados los argumentos y soportes presentados por el contratista, avalados por interventoría mediante oficio del 19 de Julio, la supervisión encuentra procedente autorizar la ampliación de la suspensión No 2 del contrato por el término solicitado, es decir por SESENTA (60) DÍAS calendario a partir del 21 de julio de 2016
11. Que el 19 de septiembre de 2016, la unión temporal Inter - Colector Calle 29, mediante su representante legal y en su condición de Interventoría del Contrato de Obra, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA", manifestó por escrito a esta Supervisión la necesidad y solicitud de ampliar nuevamente la Suspensión N° 2.
12. Que la Supervisión convoca a reunión a las partes, el 21 de septiembre con el objeto de analizar la solicitud la planteada donde se determinan conjuntamente los siguientes argumentos:
- a. Que el contratista solicita a la interventoría la ampliación de la suspensión N°2 por un tiempo de **NOVENTA (90) DÍAS**.
 - b. Que la solicitud de permisos ante otros entes de la Administración Municipal de Chía son de manejo interno de EMSERCHIA ESP, ya que estos entes no han permitido que los trámites necesarios como la poda y retiro de árboles, manejo de vallados, entre otros sean gestionados por el contratista, sino que debe ser directamente EMSERCHIA ESP.
 - c. Que a pesar de las solicitudes por parte de EMSERCHIA ESP ante la Secretaria de Ambiente y la Secretaría de Obras Públicas del municipio, no se ha recibido pronunciamiento alguno frente al trámite para la poda y retiro de árboles, manejo de vallados y clasificación de vías según capacidad, función y uso; lo cual sigue limitando de manera significativa el inicio de obras y ejecución del contrato.

Previas las anteriores consideraciones se concluye que teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Empresa dar cumplimiento al objeto contractual CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA



ACTA DE SUSPENSIÓN DE
CONTRATO
SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Versión: 1

Fecha: Marzo 03 de 2016

Código: GJU Pt21

del CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se extiende la ampliación de la suspensión No 2 por el término solicitado por el contratista y avalado por la interventoría es decir por NOVENTA (90) DÍAS calendario a partir del 21 de Septiembre de 2016.

El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías exigidas en el contrato por el término de suspensión, más el término previsto para la ejecución. Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintiún (21) días, del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil diez y seis (2016).

CARLOS ALBERTO CRUZ RUBIO
C.C. No 86.047.482 de Villavicencio – Meta
R/L. UNIÓN TEMPORAL CALLE 29
Contratista

HÉCTOR HERNANDO RINCÓN PARRADO
C.C. No 86.070.078 de Villavicencio – Meta
R/L. UNIÓN TEMPORAL INTER-COLECTOR
CALLE 29
Interventor.

NAYDA SILDEY ROMERO BUITRAGO
C.C. No 33676516 de Garagoa - Boyacá
Directora Técnica y Operativa- EMSERCHIA
E.S.P.
Supervisora